constaren del o contenido en la dha
petizion de el testimonio en relazion de
todo ello al dho cap.an don Ju.o Fajardo como
lo pide que a ello siendo necesario su md. Inter
pone su autoridad y decreto judizial quanto puede
y deve y a lugar de der.o Proveydo por su md.
de don Fran.co Carreño mel garexo alcalde ordin.o
por su mag.d en [illegible] de hijosdalgo en [illegible]
de ceze zin a tres dias del mes de agosto de mil y
seis y cinquenta y dos años y la press.to el q.do =

Don Fran.co Carreño
Alvarez

Por m.do
Sebastian de Serrue

Y en cumplimiento del auto de suso yo Sebastian
de Serrue esc.no del Rey nro. Publico del numero mayor
del ayuntamiento del aud.o de Zehezin vz.no della
hize sacar y saque del libro de acuerdos del con
cexo desta aud.a el nombram.to de capitan del dho
don Juan Faxardo alvarez con pie y caveza del
dho nombramiento que es del tenor siguiente =